

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**3202** TORVAR, S.L.  
(SOCIEDAD SEGREGADA)  
TORVAR MAQUINARIA, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), por remisión del artículo 73 de la citada Ley, se hace público que en fecha 19 de mayo de 2023, la Junta General de Socios de la mercantil TORVAR, S.L., acordó proceder a la segregación de una parte su patrimonio social, que constituye una unidad económica independiente y diferenciada (constituida por la rama de actividad consistente en la compraventa, alquiler, arrendamiento financiero o de cualquier otro tipo, distribución, y reparación de toda clase de maquinaria industrial y sus accesorios), y la transmisión en bloque, por sucesión universal, a favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación, TORVAR MAQUINARIA, S.L. con efectos contables desde el 1 de enero de 2023. Todo ello en los términos previstos en el Proyecto de Segregación, aprobado y suscrito por el órgano de administración de la sociedad segregada con fecha 30 de abril de 2023.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad segregada a oponerse a la operación de segregación, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Lugo, 19 de mayo de 2023.- Administrador único, Daniel Lombardero Torneiro.

ID: A230019939-1